



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y
APLICADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO – 2014**

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país, busca con esta convocatoria fomentar la generación de conocimiento científico que permita aumentar la competitividad de las cadenas productivas del sector agropecuario y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores del país.

La política para el sector agropecuario establece dentro de sus lineamientos estratégicos, incrementar la competitividad de la producción agropecuaria para lo cual se requiere contar con instrumentos específicos teniendo como base los procesos de investigación científica.

Esta convocatoria pretende propiciar la generación de nuevo conocimiento que contribuya en el corto, mediano y largo plazo a dar solución a problemas de algunas cadenas y productos del sector agropecuario incluidos en la Agenda Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) por cadenas productivas, con énfasis en resolver las necesidades de los pequeños productores y en la mejora de sistemas productivos. Así mismo, se busca el fortalecimiento de las capacidades científicas regionales y nacionales, teniendo en cuenta las realidades del país de modo que se optimicen sus ventajas y se superen sus limitaciones de manera sostenible.

Para mayor información sobre los antecedentes de esta convocatoria ver el anexo 1.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Apoyar la investigación básica y aplicada para aumentar la productividad, la competitividad y el fortalecimiento de las capacidades científicas nacionales y regionales de las cadenas del sector agropecuario, a través de la generación de conocimiento pertinente y oportuno en las temáticas establecidas.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.2.1** Generar conocimiento que responda a las necesidades del sector agropecuario identificadas en la Agenda Nacional de I+D+i para mejorar la productividad y competitividad de las cadenas.
- 2.2.2** Fortalecer la capacidad investigativa de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación del país en las temáticas establecidas en la presente convocatoria, a través de alianzas entre grupos calificados en las categorías A1, A o B con grupos calificados en las categorías C o D.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- 2.2.3** Promover la conformación de alianzas entre grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación de trayectoria reconocida en la temática del proyecto, con grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación de regiones de menor desarrollo científico.

3. DIRIGIDO A

Alianzas estratégicas entre grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación de categoría A1, A y B con grupos de investigación de categoría C y D de regiones de menor desarrollo científico y tecnológico, que cuenten con líneas de investigación afines a las establecidas en la presente convocatoria.

Las alianzas estratégicas podrán incluir al sector productivo.

Nota:

- La clasificación de grupos de investigación corresponde al resultado de la Convocatoria 640-2013, publicada el 25 de abril de 2014 con Resolución N°00278 de 2014.

4. LÍNEAS TEMÁTICAS

La investigación deberá estar orientada a solucionar problemas y aprovechar oportunidades de mercado que permitan mejorar la productividad y competitividad de las cadenas donde prevalecen los pequeños productores.

En tal sentido, los proyectos de investigación que se presenten a esta convocatoria deberán responder a las dos principales demandas priorizadas por cadena y producto, contenidas en la Agenda Nacional de I+D+i¹. Las cadenas priorizadas son las siguientes:

- Acuícola
- Alimentos balanceados
- Frutales
- Hortalizas
- Ovino- Caprina
- Papa
- Yuca

Mayor información sobre las demandas priorizadas por cadena-producto ver el anexo 2.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

- 5.1 Inscribir el proyecto a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP, en solo una de las temáticas establecidas en el numeral 4.

¹ Mayor información sobre la Agenda de I+D+i en el link: <http://www.siembra.gov.co/siembra/Demandas.aspx>



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- 5.2 Los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación deben ser reconocidos por Colciencias de acuerdo a la clasificación resultado de la Convocatoria 640-2013, publicada el 25 de abril de 2014 con Resolución N°00278 de 2014.
- 5.3 Las alianzas estratégicas deberán estar constituidas por mínimo un grupo de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación calificado en las categorías A1, A o B, con al menos un grupo de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación calificado en las categorías C o D.
- 5.4 Carta de alianza estratégica entre los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación participantes, firmada por los representantes legales de las entidades, en la cual se designe al ejecutor del proyecto, y la contrapartida de acuerdo con el formato del anexo 3.
- 5.5 Se aceptarán únicamente los proyectos de investigación que se encuentren enmarcados en las cadenas productivas y demandas relacionadas en el anexo 2.
- 5.6 Carta de presentación, aval y aceptación de compromisos; relacionando que este proyecto no está siendo presentado por otra convocatoria y no está siendo financiado con otros recursos del Estado, firmada por el representante legal de la entidad ejecutora, (ver anexo 4).
- 5.7 Los investigadores y coinvestigadores deben diligenciar y adjuntar el formato del anexo 5 que relaciona los proyectos financiados por COLCIENCIAS en los últimos cinco años.
- 5.8 Autorizar el uso de datos personales según formato correspondiente, (anexo 6). Este formato deberá ser diligenciado por todos los participantes del equipo del proyecto.
- 5.9 Carta de aprobación del proyecto expedida por un comité de ética constituido. Debe anexar el acto administrativo que soporta la constitución del comité.
- 5.10 Los proyectos que involucren acceso a recursos biológicos o genéticos, actividades de colecta, captura, colección, pesca, manipulación del recurso biológico y su movilización en el territorio nacional, así como la introducción de especies exóticas¹, deberán tener en cuenta, entre otros, las siguientes decisiones, decretos y resoluciones: Decisión Andina No. 391 del 2 de julio de 1996 – “Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos”, al igual que los Decretos No. 1375 y 1376 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), por el cual se reglamentan las colecciones biológicas y el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial, y el Decreto 1320 de 1998 del Ministerio del Interior, por el cual se reglamenta la consulta previa con las Comunidades Indígenas y Negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio. En caso de que el proyecto presente actividades que requieran de Licencias Ambientales, estas deberán haber sido tramitadas ante la autoridad competente, ya que es de carácter obligatorio cumplir con la normativa vigente. Si lo requiere el proyecto, se debe anexar los documentos que acrediten el inicio de trámite de estas solicitudes ante las autoridades



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

competentes.

- 5.11 Documento de intención de acuerdo de propiedad intelectual entre las instituciones y que presentan el proyecto y entre los investigadores que participarían en él proyecto, deberán aclarar de manera explícita la distribución de derechos de autor y de propiedad intelectual de los productos y resultados que desprendan del eventual desarrollo del proyecto presentado (ver anexo 7).
- 5.12 Actualizar las hojas de vida de los integrantes de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación en la aplicación electrónica CvLAC.

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su proyecto sea evaluado, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Las entidades integrantes de la alianza estratégica postulante así como los investigadores principales que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; caso contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- Cada investigador principal podrá presentar sólo una propuesta a las convocatorias de investigación, modalidad de recuperación contingente 2014. COLCIENCIAS verificará si el investigador principal presenta más de una propuesta, si eso ocurre se anularán las solicitudes presentadas.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

6.1 Descargar, descomprimir e instalar la máquina virtual de java de la siguiente dirección:

http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/formularios_sigp/jre-1_5_0_22-windows-i586-p.zip

6.2 Descargar, descomprimir e instalar y diligenciar el formulario electrónico disponible en la sección correspondiente a esta convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>). El formulario electrónico es específico para esta convocatoria, asegúrese de diligenciar efectivamente el formulario en cuestión.

6.3 Para enviar el proyecto desde el formulario electrónico, debe *Aceptar los términos y condiciones*, e inmediatamente se activa el botón de *Validar*, si el proyecto es *validado sin errores*, se activa el botón de *Enviar*. Una vez el proyecto sea enviado al Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS -SIGP- emitirá una respuesta automática, generando un número de confirmación de recibido en el servidor de COLCIENCIAS, este número garantizará la recepción exitosa del proyecto.

6.4 El número de confirmación de recibido y la contraseña que la entidad asigne al proyecto, le permitirá realizar el envío de los *requisitos mínimos* y hacer el seguimiento del estado del proyecto. Tome nota de este número de confirmación y de la contraseña asignada.



6.5 Para realizar el envío de los *requisitos mínimos* desde el formulario electrónico, debe *dar clic en el botón Adjuntar documentos de requisitos*, inmediatamente el sistema despliega una página del portal de Sistema de Gestión de Proyectos para tal fin. En el campo *proyecto*, digite el número de confirmación de recibido y en el campo correspondiente diligencie la contraseña y proceda a dar clic en el botón *ingresar*. A continuación el sistema despliega la información básica del proyecto y en la parte inferior el detalle de los *requisitos mínimos*.

6.6 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los *requisitos mínimos*. Si requiere anexar documentación adicional del proyecto como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc.), guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de *Otros adjuntos*. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Recuerde que el formulario solo admite un archivo anexo por cada requisito mínimo, por lo que al cargar un archivo nuevo, éste remplazará el anterior. Usted puede verificar el archivo que adjuntó a través de la página <http://201.234.78.164:7777/portal/> del SIGP con el número de confirmación y la contraseña asignada al proyecto.

6.7 Anexando todos los documentos obligatorios se puede *Generar el certificado de requisitos mínimos*, que le sirve de evidencia del envío de los *mismos*. En caso contrario, el sistema enviará el siguiente mensaje de error: *Error - Debe adjuntar los documentos obligatorios para obtener el certificado*, y no permitirá generar dicho certificado.

6.8 Hasta que no estén completos los requisitos mínimos y generado el certificado anteriormente mencionado, no se dará por culminado satisfactoriamente el proceso de inscripción del proyecto.

Notas:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y selección del Banco de Proyectos Elegibles, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver numeral 13 (Cronograma)

7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de los proyectos a financiar será de hasta veinticuatro (24) meses. Se cuenta con CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000.000) para financiar proyectos en el marco de esta convocatoria, los cuales corresponden a recursos asignados por COLCIENCIAS. Este monto podrá ser adicionado por entidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCTI).

El monto máximo a financiar por COLCIENCIAS será hasta CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 400.000.000) para proyecto.



Las entidades de la alianza, deberán aportar una contrapartida conjunta en efectivo y/o especie por un monto mínimo del 20% del valor solicitado a COLCIENCIAS. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5 requisitos mínimos.

Nota:

- El proyecto presentado no podrá ser financiado simultáneamente por otra convocatoria con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades públicas o privadas o con recursos del Sistema General de Regalías.
- En caso de no reintegro de los recursos acordados contractualmente, COLCIENCIAS efectuará el respectivo reporte en el boletín de deudores morosos.

8. CONTENIDOS DEL PROYECTO

El proyecto deberá incluir dos componentes: científico-técnico y presupuestal; como se describe a continuación y se detalla en el anexo 8.

8.1 COMPONENTE CIENTÍFICO - TÉCNICO DEL PROYECTO

- Título del proyecto
- Investigador principal y coinvestigadores
- Conformación del equipo de investigación
- Antecedentes y resultados previos del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto
- Temática de investigación
- Resumen ejecutivo
- Palabras clave
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Marco conceptual
- Estado del arte
- Línea de base
- Objetivos (general y específicos)
- Metodología
- Resultados esperados de la investigación
- Productos esperados (haciendo particular énfasis en los asociados con generación de nuevo conocimiento, con el fortalecimiento de capacidades científicas y con la apropiación social del conocimiento).
- Trayectoria del equipo de investigación
- Posibles evaluadores
- Cronograma
- Bibliografía

8.2 COMPONENTE PRESUPUESTAL

Este componente deberá presentarse discriminado anualmente. Del total del costo del proyecto, COLCIENCIAS aportará el 80% y exigirá un 20% de contrapartida. El 20 % de la



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

contrapartida deberá estar dado en recursos en efectivo o en especie. Para el cálculo de los Gastos de Operación y Seguimiento y evaluación, siga las instrucciones y ejemplo del anexo 8.

El presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros de acuerdo con los lineamientos del anexo 9. Serán financiados con recursos de COLCIENCIAS únicamente los siguientes rubros:

- Personal científico y personal de apoyo: (estudiantes de doctorado, maestría, profesionales de apoyo y auxiliares de investigación). El presupuesto para personal científico y de apoyo no podrá exceder el 60% del presupuesto total. Los costos individuales no podrán exceder los toques máximos que COLCIENCIAS defina por resolución
- Equipos compra
- Equipos uso
- Materiales e insumos
- Software
- Servicios tecnológicos
- Consultoría especializada
- Viaje
- Salidas de campo
- Capacitación
- Suscripción a redes de información
- Bibliografía
- Material de difusión y promoción de resultados
- Adecuación de laboratorios y planta piloto
- Gastos de propiedad intelectual
- Seguimiento y Evaluación (3%)
- Costos operativos (10%)

Rubros No Financiados

- El personal que sea beneficiario actual de los programas "Jóvenes Investigadores" o "Formación de Doctorados" de COLCIENCIAS, podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso, podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados a este rubro, en esta convocatoria.
- A través del rubro de personal, no se financiarán los derechos académicos y de matrícula del personal.
- No será financiable con recursos de COLCIENCIAS rubros presupuestales como: construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, imprevistos, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a Sociedades Científicas.



- No serán financiados con recursos de COLCIENCIAS, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Calidad científica y técnica del proyecto	40
2	Fortalecimiento del grupo regional	30
3	Pertinencia del proyecto de Investigación	10
4	Trayectoria de los grupos en la temática de la convocatoria	10
5	Impactos: Científico, Ambiental, Mercado, Social	10
Total		100

Ver el detalle criterios de evaluación en el anexo 9.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el Numeral 9. Criterios de evaluación.

Toda información proporcionada en el proyecto por los investigadores y demás integrantes de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de la declaración de conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el proyecto que tenga mayor calificación en el criterio **Fortalecimiento del grupo regional**.

11. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co/>) en las fechas establecidas en el numeral 13. *Cronograma*.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Las propuestas que alcancen como mínimo setenta (70) puntos ingresarán al Banco de proyectos elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

La vigencia del banco de elegibles es de dos años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto, en el banco de elegibles en esta convocatoria, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso de que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar el siguiente proyecto del banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, éste contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

12. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co con el asunto "Convocatoria Agro 2014".

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	30 de abril de 2014
Cierre de la convocatoria	15 de julio de 2014
Publicación del banco preliminar de proyectos Elegibles	26 de agosto de 2014
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 27 al 29 de agosto de 2014



ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Respuesta a solicitud de aclaraciones	3 de septiembre de 2014
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	8 de septiembre de 2014

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, "Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del Presupuesto Nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato".

"Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional".

Nota:

- En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de proyectos se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS (referenciando el número o código de identificación del proyecto, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa referenciado en www.colciencias.gov.co, pestaña *Ciudadano*).

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

16. ANEXOS

- Anexo 1: Antecedentes y Definiciones
- Anexo 2: Demandas priorizadas por Cadena-Producto
- Anexo 3: Carta de alianza
- Anexo 4: Carta de presentación, aval y aceptación de compromisos
- Anexo 5: Proyectos activos por COLCIENCIAS
- Anexo 6: Carta autorización uso de datos personales.
- Anexo 7: Carta propiedad intelectual
- Anexo 8 Contenido del proyecto y rubros financiables
- Anexo 9: Criterios de evaluación



17. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

18. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081/2415/2250
Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Agro 2014", al correo contacto@colciencias.gov.co


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora

 Vo Bo. Área Técnica
Vo.Bo. Secretaría General



CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO – 2014

ANEXO 1 - ANTECEDENTES Y DEFINICIONES

1. Antecedentes Constitucionales y Normativos

La constitución política de Colombia, establece en el artículo 71 que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades; a su vez el Artículo 70 establece que el estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

La ley 29 de 1990, establece en su artículo 1, como una de las obligaciones del estado la de promover y orientar el adelanto científico y tecnológico, e incorporar la ciencia, la tecnología y a su vez en el numeral 5 del artículo 4 faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad.

*“...Artículo 4 numeral 5. Transparencia. Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...”*
Negrilla fuera de texto.

La ley 1286 de 2009 establece, en su artículo 3. *Bases para la Consolidación de una Política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación. Además de las acciones previstas en el artículo 2° de la Ley 29 de 1990 y la Ley 115 de 1994, las políticas públicas en materia de estímulo y fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, estarán orientadas por los siguientes propósitos:*

- 1. Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país para dar valor agregado a los productos y servicios de origen nacional y elevar el bienestar de la población en todas sus dimensiones.*
- 2. Incorporar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos, para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional.*
- 3. Establecer los mecanismos para promover la transformación y modernización del aparato productivo nacional, estimulando la reconversión industrial, basada en la creación de empresas con alto contenido tecnológico y dando prioridad a la oferta nacional de innovación.*



4. *Integrar esfuerzos de los diversos sectores y actores para impulsar áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país.*
5. *Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación.*
6. *Promover la calidad de la educación formal y no formal, particularmente en la educación media, técnica y superior para estimular la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores.*
7. *Promover el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, lo que reciban por su explotación, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad entre las regiones del país en competitividad y productividad.*

La ley 1286 de 2009, establece en los numerales 1, 4, 5, 6, 9, 8 y 11 del Artículo 6. *Objetivos generales. Serán objetivos generales del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias:*

1. *Crear una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento, y la investigación científica, la innovación y el aprendizaje permanentes.*
4. *Articular y enriquecer la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación con el sector privado, en especial el sector productivo.*
5. *Propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia.*
6. *Promover el desarrollo y la vinculación de la ciencia con sus componentes básicos y aplicados al desarrollo tecnológico innovador, asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación formal y no formal.*
8. *Fortalecer el desarrollo regional a través de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y políticas integrales, novedosas y de alto impacto positivo para la descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, integrado a las dinámicas internacionales.*



9. Definir y alinear los procesos para el establecimiento de prioridades, asignación, articulación y optimización de recursos de toda clase para la ciencia, la tecnología, la innovación y el resultado de estos, como son el emprendimiento y la competitividad.

11. Promover y fortalecer la investigación intercultural, en concertación con los pueblos indígenas sus autoridades y sabedores, destinado a proteger la diversidad cultural, la biodiversidad, el conocimiento tradicional y los recursos genéticos.

La ley 1286 de 2009, establece en los numerales 5, 6, 7, 9, 11,16 y 22 del artículo 7. Funciones. El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, tendrá a su cargo, además de las funciones generales que prevé la Ley 489 de 1998, las siguientes:

5. Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país, de acuerdo con los planes de desarrollo y las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional.

6. Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.

7. Velar por la consolidación, fortalecimiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- con las entidades y actores del sistema, en estrecha coordinación con el Sistema Nacional de Competitividad.

9. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

11. Promover la inversión a corto, mediano y largo plazo, para la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

16. Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público en ciencia, tecnología e innovación, los cuales incluirán áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal.

22. Crear las condiciones para desarrollar y aprovechar el talento nacional, en el país y en el exterior en el campo de ciencia, tecnología e innovación.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

De acuerdo con el Documento CONPES 3582 de 2009, la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación plantea como objetivo general incrementar la capacidad del país en identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento científico y tecnológico, con el propósito de mejorar la competitividad y contribuir a la transformación productiva del país. Por este motivo se define el financiamiento y la ejecución coordinada de las actividades de Ciencia y Tecnología e Innovación, para todos los agentes que componen este sistema.

El Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” Ley 1450 de 2011, está diseñado con base en ocho grandes ejes dentro de los cuales se encuentran el desarrollo regional, crecimiento y competitividad y la igualdad de oportunidades. En este sentido, con el fin de aumentar la competitividad de la economía, mejorar continuamente el uso y la combinación eficiente de factores como el capital, el trabajo o los recursos naturales, generar aumentos continuos y permanentes de productividad, se definieron cinco “locomotoras de crecimiento” con el potencial de arrastrar el crecimiento y la generación de empleo en los demás sectores de la economía, especialmente a través de sus encadenamientos productivos con actividades conexas, entre las que se encuentran los nuevos sectores basados en la innovación y la agricultura y desarrollo rural, como dos de las cinco “locomotoras”.

De otra parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido coordinando desde 2012 la construcción de una Agenda Nacional de I+D+i que tiene como propósito dinamizar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial (SNCTA) como una estrategia para mejorar el desempeño sectorial facilitando el acceso a la información para productores e investigadores del sector agropecuario. En ella se recogen las demandas tecnológicas de 37 cadenas agropecuarias concertadas con los Consejos Nacionales de Cadena y los demás actores del orden regional y nacional, para que orienten las decisiones de política y las inversiones en materia de ciencia, tecnología e innovación para el sector.

2. DEFINICIONES:

- **Pequeño Productor:** Se entiende por pequeños productores (Manual de Servicios de Finagro, última actualización 7 de abril de 2014) a las personas, naturales o jurídicas, dedicadas a la producción de productos agrícolas, pecuarios, forestales o pesqueros, con activos totales inferiores a \$85.477.500, incluidos los del cónyuge, según balance comercial aceptado por el intermediario financiero y que por lo menos 75% de sus activos estén invertidos en el sector agropecuario o que no menos de las dos terceras partes de sus ingresos provengan de la actividad agropecuaria. El monto máximo de



crédito para estos productores es de \$59'834.250. En proyectos de Plantación y Mantenimiento de Cultivos de Tardío Rendimiento, que se ejecuten por asociaciones, agremiaciones y/o colectivos conformados en su totalidad por pequeños productores, para la calificación de pequeño productor se considerará al productor junto con su cónyuge, cuando según información financiera aceptada por el intermediario financiero, cuenten con activos que no excedan el equivalente a una y media (1.5) vez el valor definido para el pequeño productor, y que tengan por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de los activos invertidos en el sector agropecuario o que no menos de las dos terceras partes (2/3) de sus ingresos provengan de la actividad agropecuaria. El monto máximo de crédito para los pequeños productores que se vinculen a estos proyectos, será el equivalente al valor máximo de los activos establecidos para su calificación. En el caso de los usuarios de reforma agraria, el valor de la tierra no será computable dentro de los activos totales.

- **Regiones de menor desarrollo científico y tecnológico:** Se entiende como aquellos departamentos con menor capacidad de investigación e innovación, medida en número de grupos de investigación orientada al sector agropecuario, de acuerdo con los resultados de la convocatoria 640 de 2013.

De esta forma, los departamentos con mayor capacidad de CTel para el sector agropecuario corresponden a:

- I. Distrito Capital (62)
- II. Antioquia (30)
- III. Valle del Cauca (20).

Los departamentos restantes corresponderían a los de "menor desarrollo científico y tecnológico".



PROSPERIDAD
PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA
EN EL SECTOR AGROPECUARIO – 2014

ANEXO 2 - DEMANDAS PRIORIZADAS POR CADENA-PRODUCTO

La priorización de las cadenas y/o productos se realizó teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Predominan los pequeños productores
- Cuentan con una Agenda Nacional de I+D+i
- Corresponde a uno de los productos priorizados del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019
- NO cuentan con financiación del Sistema General de Regalías

CADENA	PRODUCTO	Agenda Nacional I+D+i	Pequeños Productores	Priorizado PNSAN	Financiados SGR
Acuícola	Acuicultura Aguas Cálidas	1	1	1	0
Alimentos Balanceados	Maíz	1	1	1	0
Frutales	Cítricos	1	1	1	0
Frutales	Guayaba	1	1	1	0
Frutales	Mango	1	1	1	0
Frutales	Mora	1	1	1	0
Hortalizas	Ahuyama	1	1	1	0
Hortalizas	Aliáceas	1	1	1	0
Hortalizas	Crucíferas	1	1	1	0
Hortalizas	Fríjol	1	1	1	0
Hortalizas	Tomate	1	1	1	0
Hortalizas	Zanahoria	1	1	1	0
Ovino-Caprino	Ovino-Caprino	1	1	1	0
Papa	Papa	1	1	1	0
Yuca y su industria	Yuca y su industria	1	1	1	0

1: Sí, 0: NO

A continuación, se presenta un resumen de las demandas priorizadas. Para conocer el detalle de la descripción de cada demanda y las propuestas de proyectos para su solución, por favor consulte la Agenda Nacional de I+D+i en <http://www.siembra.gov.co/siembra/Demandas.aspx>



Cadena	Producto	Demandas principales	Área temática principal
Acuícola	Acuicultura continental de aguas cálidas	<u>Optimizar los procesos tecnológicos para la producción de semilla de tilapia y cachama con estándares de calidad</u>	Material de siembra y mejoramiento genético
Acuícola	Acuicultura continental de aguas frías	<u>Calidad y eficiencia del alimento para las diferentes sistemas y etapas productivas de la trucha</u>	Alimentación y nutrición - humana y animal
Alimentos balanceados	Maíz	<u>Desarrollo de nuevos cultivares con suficientes estudios de manejo agronómico y con aseguramiento en la disponibilidad de semilla certificada.</u>	Material de siembra y mejoramiento genético
Alimentos balanceados	Maíz	<u>Manejo integrado de plagas y enfermedades -Incidencia y umbrales</u>	Manejo sanitario y fitosanitario
Frutales	Cítricos	<u>Información sobre las características de mercados internacionales de los cítricos Colombianos, los mercados especializados y la evolución del mercado nacional de fruta fresca.</u>	Socioeconomía, mercadeo y desarrollo empresarial
Frutales	Cítricos	<u>Zonificación de la citricultura Colombiana</u>	Sistemas de información, zonificación y georeferenciación
Frutales	Guayaba	<u>Buenas prácticas de cultivo: Tecnificación del cultivo como condición primaria de competitividad de la producción y la transformación de la fruta</u>	Manejo integrado del sistema productivo
Frutales	Guayaba	<u>Material de propagación: Semilleros y viveros</u>	Material de siembra y mejoramiento genético
Frutales	Mango	<u>Mayor oferta de variedades industriales y de mango de mesa para consumo fresco</u>	Material de siembra y mejoramiento genético
Frutales	Mango	<u>Certificación de la Calidad en el material de propagación a nivel de viveros comerciales.</u>	Material de siembra y mejoramiento genético
Frutales	Mora	<u>Evaluación participativa de materiales superiores para consumo en fresco e industria, su tolerancia a los principales problemas sanitarios, cambio climático y con valor agregado, en las localidades más representativas del País.</u>	Material de siembra y mejoramiento genético
Frutales	Mora	<u>Investigación socioeconómica, modelos de producción y sus costos, en las principales regiones productoras del País</u>	Socioeconomía, mercadeo y desarrollo empresarial



Cadena	Producto	Demandas principales	Área temática principal
Hortalizas	Ahuyama	<u>Desconocimiento de procesos para desarrollar, evaluar, ajustar y validar alternativas de manejo de poscosecha, transformación y agroindustria de la pulpa y la semilla para el mercado nacional e internacional.</u>	Manejo cosecha, poscosecha y transformación
Hortalizas	Ahuyama	<u>Falencias en BPA, BPM -Inocuidad, PML y LMR (Límites Max de Residuos) producción orgánica, producción bajo cubierta. Desarrollo de un plan de manejo de malezas, plagas y enfermedades.</u>	Manejo integrado del sistema productivo
Hortalizas	Aliáceas	<u>Reducción de la degradación de recursos naturales como suelo y agua y minimización del efecto del cambio climático. Generación de recomendaciones tecnológicas para manejo eficiente del agua.</u>	Manejo de suelos y aguas
Hortalizas	Aliáceas	<u>Estudios fenológicos del cultivo para determinar etapas críticas, demanda de nutrientes y factores críticos en la producción de biomasa para cebolla de bulbo, ajo, cebolla de rama.</u>	Fisiología vegetal y nutrición
Hortalizas	Crucíferas	<u>Selección y evaluación de materiales importados por adaptación a condiciones agro ecológicas específicas y resistencia a enfermedades más limitantes.</u>	Material de siembra y mejoramiento genético
Hortalizas	Crucíferas	<u>Implementación de esquemas de Buenas Prácticas Agrícolas, producción limpia, producción orgánica que garantice la inocuidad del producto para el beneficio del consumidor y que permitan cumplir los requisitos requeridos para mercados externos.</u>	Calidad e inocuidad de insumos y productos
Hortalizas	Tomate	<u>Búsqueda de alternativas de diversificación hortícola bajo condiciones protegidas diferentes al tomate.</u>	Manejo integrado del sistema productivo
Hortalizas	Tomate	<u>Determinación de requerimientos nutricionales e hídricos en la fisiología y productividad de la planta bajo condiciones del trópico. Fertilización integrada en nutrición de cultivos de hortalizas.</u>	Fisiología vegetal y nutrición
Hortalizas	Zanahoria	<u>Manejo Fitosanitario</u>	Manejo sanitario y fitosanitario



Cadena	Producto	Demandas principales	Área temática principal
Hortalizas	Zanahoria	<u>Implementación de esquemas de Buenas Prácticas Agrícolas, producción limpia, producción orgánica que garantice la inocuidad del producto para el beneficio del consumidor y que permitan cumplir los requisitos requeridos para mercados externos.</u>	Calidad e inocuidad de insumos y productos
Hortalizas	Frijol	<u>Desarrollo de variedades, tipo arbustivos y volubles, adaptadas a las condiciones ambientales de las zonas productoras, con alto potencial de rendimiento, resistentes a enfermedades limitantes y de mejor calidad nutricional.</u> <u>Colección, manejo, introducción, conservación y caracterización de bancos de germoplasma de frijol para realizar mejoramiento genético de la especie, por eficiencia frente a diversos factores que afectan la producción y calidad de frijol.</u>	Material de siembra y mejoramiento genético
Hortalizas	Frijol	<u>Manejo integrado de plagas y enfermedades: Estudiar la incidencia y daño de plagas y enfermedades y ajustar y validar Tecnologías de manejo integrado de plagas y enfermedades frecuentes y resurgentes, que permitan alcanzar la inocuidad del producto para mercado nacional y de exportación.</u>	Manejo sanitario y fitosanitario
Ovino-Caprina	Ovino- Caprina	<u>Desarrollo, implementación y homologación de sistemas de clasificación de la canal y valoración de calidad de la carne ovina y caprina</u>	Calidad e inocuidad de insumos y productos
Ovino-Caprina	Ovino- Caprina	<u>Determinación de la calidad nutricional y funcional de la leche, sus derivados; desarrollo y evaluación de usos, productos y subproductos lácteos de ovinos y caprinos</u>	Calidad e inocuidad de insumos y productos
Papa	Papa	Mejoramiento genético	Material de siembra y mejoramiento genético
Papa	Papa	Sanidad	Manejo sanitario y fitosanitario
Yuca	Yuca	<u>Transferencia de Tecnología</u>	Transferencia de tecnología, asistencia técnica e innovación
Yuca	Yuca	<u>Impacto Ambiental</u>	Manejo ambiental y sostenibilidad



PROSPERIDAD
PARA TODOS

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO – 2014

ANEXO 3 - CARTA DE CONFORMACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICA

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta de conformación de alianza estratégica:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Conformación de Alianza Estratégica (nombre de la alianza) para la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 201_.

Respetados señores,

La presente tiene por objeto presentar la conformación de la Alianza Estratégica (nombre de la alianza), que estará integrada por las siguientes entidades: (nombre de la entidad 1), (nombre de la entidad 2),..., etc.; designándose como entidad ejecutora a (nombre de la entidad ejecutora), quien será la encargada de firmar el contrato o convenio resultado de la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 201_.

De igual forma, certifico que los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación que se relacionan a continuación serán los que desarrollarán el proyecto:

Entidad 1

Nombre de la entidad 1

Nombre del Grupo de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación

Calificación obtenida en la convocatoria 640 - 2013

Entidad 2

Nombre de la entidad 2

Nombre del Grupo de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación

Calificación obtenida en la convocatoria 640 - 2013

(tantas entidades y grupos como conformen la alianza estrategica.....)

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Este proyecto y el contrato o convenio que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en nuestro proyecto, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a COLCIENCIAS para que verifique la información aportada en el proyecto.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con COLCIENCIAS.
- El proyecto no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado

Por otra parte y para el desarrollo de la propuesta las entidades que conforman la Alianza Estratégica aportaran los siguientes recursos de contrapartida:

Entidad	Total	Monto de contrapartida			
		Especie	% Especie	Efectivo	% Efectivo
(Nombre de la entidad 1)	\$	\$	%	\$	%
(Nombre de la entidad 2)	\$	\$	%	\$	%
(Nombre de la entidad 3)	\$	\$	%	\$	%
Total	\$	\$	%	\$	%

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la convocatoria, esté será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

Firma

Nombre del representante legal entidad Ejecutora

CC _____



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Nombre de la entidad Ejecutora
Dirección
Teléfono

Firma
Nombre del representante legal entidad x
CC _____
Nombre de la entidad Ejecutora
Dirección
Teléfono

Firma
Nombre del representante legal entidad x
CC _____
Nombre de la entidad Ejecutora
Dirección
Teléfono
Teléfono



PROSPERIDAD
PARA TODOS

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO – AÑO 2014

ANEXO 4 - CARTA DE PRESENTACIÓN, AVAL Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta de presentación y aval:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Presentación y aval del proyecto titulado (escriba el nombre del proyecto) a la convocatoria (nombre de la convocatoria)

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar el proyecto (escriba el nombre del proyecto) a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 201_, propuesto por la alianza estratégica (nombre de la alianza), y manifiesto que el proyecto en comento no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (nombre de la convocatoria), de manera que me someto a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria (nombre de la convocatoria), éste será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Ejecutor alianza estratégica)

CC _____

Dirección

Teléfono



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO – AÑO 2014

ANEXO 5 - PROYECTOS ACTIVOS POR COLCIENCIAS EN CALIDAD DE INVESTIGADOR PRINCIPAL O COINVESTIGADOR

Lista que relacione los proyectos activos con Colciencias en calidad de investigador principal o coinvestigador. A continuación encontrará la Tabla 1., la cual debe diligenciar con los datos solicitados.

Tabla 1. Proyectos activos con Colciencias en calidad de Investigador principal o coinvestigador.

Calidad de Investigador principal o Coinvestigador	Código del proyecto	No. De contrato	Entidad ejecutora	Programa Nacional con la cual tiene el proyecto	Título del proyecto	Duración del proyecto



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO – 2014

ANEXO 6 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta para autorización uso y almacenamiento de datos personales:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN _____



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO – 2014

ANEXO 7. - MODELO DE INTENCIÓN DE ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se registrará bajo las siguientes cláusulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto /Programa estará a cargo de _____ y _____. ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de _____ durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vii) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. viii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto.

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO – AÑO 2014

ANEXO 8 - CONTENIDOS DEL PROYECTO Y RUBROS FINANCIABLES

El componente científico-técnico del proyecto tendrá los siguientes componentes:

- **Título del proyecto**
- **Investigador principal y coinvestigadores**
- **Conformación del equipo de investigación:** Colocar el nombre y código, registrado en el GrupLAC, del o de los grupos de investigación. Al igual que el nombre de los demás integrantes que conforman el equipo de trabajo. Se debe incluir el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto.
- **Antecedentes y resultados previos del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto:** trayectoria del equipo de investigación con relación al problema planteado en el proyecto.
- **Temática de investigación:** Especificar a cuál de las cadenas y/o productos, y a que demanda está enmarcado el proyecto de acuerdo a la priorización de esta convocatoria.
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto.
- **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Planteamiento del Problema:** Debe describir y sustentar la situación actual que se pretende solucionar. . Se sugiere consultar con la información presentada en la Agenda Nacional de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) descrita en la plataforma SIEMBRA <http://www.siembra.gov.co/siembra/main.aspx>
- **Justificación:** Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto.
- **Marco conceptual:** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen el problema de
• Investigación en una temática; así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.
- **Estado del arte:** Revisión actual de la temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos y tendencias.

- Línea de base: De acuerdo con los siguientes indicadores

	Indicadores	Descripción
1	Indicadores de línea base	<p>Para generar indicadores es necesario contar con el desarrollo de una primera medición que permita conocer el estado de un tema de estudio o proyecto con el cual se iniciará el análisis detallado a partir de la formulación de indicadores. Este "punto de partida" es lo que se conoce como línea base y presentan el estado del arte de la investigación.</p> <p>De acuerdo con los procedimientos de evaluación del Banco Interamericano de Desarrollo – BID (1997), los datos del "año base" tienen como propósito dar una idea de la situación existente antes de la intervención de un proyecto o intervención. Los datos del "año base" proporcionan un "piso" desde el cual se podrá medir el cambio y probar la validez de información sobre la que se puede hacer seguimiento y evaluación.</p> <p>Teniendo en cuenta que la formulación del problema del proyecto es clara, y su naturaleza y magnitud es precisa y completa, el estado de arte contextualiza la propuesta de investigación, e incluye aspectos relacionados con el desarrollo teórico, metodológico y práctico. En este sentido es preciso que el planteamiento del problema incluya la línea base específicamente relacionada con la cadena, línea temática y región de impacto del proyecto. Se referencia bibliografía actualizada y oportuna para sustentar el proyecto.</p> <p>A partir de la información que provee la plataforma Siembra (www.siembra.gov.co) se debe establecer e incluir la línea base relacionada con los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cadena y línea temática: establecer los indicadores propios a través de los <i>indicadores de focalización y de cobertura</i>, contenidos en el módulo de Monitoreo y Evaluación de la plataforma. 2. Capacidades en términos de grupos de investigación: establecer el indicador base de los grupos de investigación relacionados con la cadena, línea temática y región, a partir de los reportes de <i>consulta por cadena y/o capacidades</i> contenidos en el módulo de Agenda de I+D+i de la plataforma. 3. Proyectos: establecer el indicador base de los proyectos de investigación relacionados con la cadena, línea temática y región, a partir de los reportes de <i>consulta por cadena y/o proyectos</i> contenidos en el módulo de Agenda de I+D+i de la plataforma. 4. Resultados: establecer el indicador base de los resultados de investigación relacionados con la cadena, línea temática y región, a partir de los reportes de <i>consulta por cadena y/o resultados</i> contenidos en el módulo de Agenda de I+D+i de la plataforma. <p>Con el propósito de sustentar la pertinencia del proyecto de investigación, entendiendo que éste responde a las cadenas y líneas priorizadas en esta convocatoria y que los resultados esperados están orientados a la solución de problemas específicos que contribuyan a la competitividad de la cadena y el sector, es también necesario establecer la relación con las demandas planteadas por las Agendas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de las cadenas y la línea temática. Lo anterior, definido a partir de los reportes de demandas contenidos en los reportes de <i>consulta por cadena y/o demandas</i> contenidos en el módulo de Agenda de I+D+i de la plataforma Siembra.</p>



	Indicadores	Descripción
2	Indicadores de resultado y de impacto	<p>El Manual de Frascati (OCDE, 2002), clasifica los indicadores de ciencia y tecnología en indicadores de recurso (input), de resultados científicos y tecnológicos, y de impacto económico y social.</p> <p>En el ámbito nacional el Departamento Nacional de Planeación – DNP (2009), define un indicador como “una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y representa la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de determinado objetivo”.</p> <p>Los indicadores de efecto miden los cambios resultantes en el bienestar de la población objetivo de la intervención como consecuencia (directa o indirecta) de la entrega de los productos”. Muestran “los efectos generados por los productos de una determinada política, programa o proyecto sobre la población directamente afectada. Teniendo en cuenta la temporalidad en la que se presentan los efectos (corto, mediano y largo plazo) y los criterios de causalidad entre la intervención y éstos (directos o indirectos), se puede dividir esta categoría entre indicadores de resultado y de impacto”.</p> <p>A partir de estos conceptos, se identifica el indicador de acuerdo al objetivo al cual se requiera evaluar o hacer seguimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que los resultados esperados son pertinentes con la solución propuesta del problema y que de acuerdo con los objetivos específicos, éstos responden a las líneas temáticas propuestas, se deben establecer indicadores de logro de los resultados e impactos esperados de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Definir ¿Qué se quiere evaluar o medir? y ¿Cuál es el aspecto particular a medir? Para esto se pueden tener en cuenta dos aspectos:<ul style="list-style-type: none">1. Resultados: efectos inmediatos de los productos derivados del proyecto, sobre la población afectada.2. Impactos: efectos sobre la población afectada en general atribuibles a la implementación del proyecto, en términos de logro de objetivos económicos, sociales, ambientales, etc., definidos.b. Establecer las variables que conforman la medición y provean la información requerida, construyendo así el indicador.c. Controlar la calidad del indicador propuesto teniendo en cuenta los siguientes aspectos:<ul style="list-style-type: none">1. ¿El indicador expresa qué se quiere medir de forma clara y precisa?2. ¿El indicador es relevante con lo que se quiere medir?3. ¿La información que provee el indicador es suficiente para explicar el logro de dicho objetivo?4. ¿La información del indicador está disponible?5. ¿El indicador es monitoreable?d. Identificar la información que se requiere para alimentar el indicador y realizar la medición.e. Identificar la línea base (punto de partida) y la periodicidad de medición.f. Definir el propósito de la medición del indicador, bien sea en términos de incremento, disminución o capacidad según corresponda con los objetivos planteados. <p>De acuerdo con lo anterior, los indicadores establecidos deben mostrar clara y detalladamente los resultados esperados sobre la solución que se pretende atender con la ejecución del proyecto, a través de los resultados obtenidos sobre los problemas específicos que afectan la competitividad de la cadena o producto, una vez agotados los productos disponibles para ello.</p> <p>Entendiendo de antemano que los indicadores corresponden a afectos de corto, mediano y largo plazo sobre la población afectada por el proyecto, coherente con la aplicación de los conocimientos o tecnologías generadas, éstos se deben definir con carácter potencial y</p>



Indicadores	Descripción
	<p>deben responder como mínimo a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Científico: potenciales impactos científicos y tecnológicos derivados del proyecto sobre la cadena o producto y sobre las capacidades regionales relacionadas.2. Ambiental: potenciales efectos sobre aspectos como Agua, Aire, Suelo, Biodiversidad y Áreas o ambientes protegidos, coherente con la aplicación de los conocimientos generados sobre la población directa o indirectamente afectada.3. Mercado: potenciales efectos sobre la productividad y competitividad de la cadena o producto y la población afectada, en relación con áreas geográficas, número de beneficiarios potenciales y cambios socio-económicos.4. Social: efectos potenciales sobre la adopción o apropiación de los resultados del proyectos, y sobre la competitividad y el mercado de la cadena o producto, en relación con los clientes, competidores y proveedores, en relación con áreas geográficas, número de beneficiarios potenciales y cambios socio-económicos.

- **Objetivos:**
- **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
- **Objetivos Específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).
- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general debe relacionar el lugar de ejecución del proyecto, describir las actividades, resultados, indicadores verificables y cuantificables relacionados con cada uno de objetivos específicos. Se debe relacionar el diseño experimental, análisis estadístico, número y descripción de los tratamientos.
- **Resultados esperados de la investigación:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Productos esperados (productos):** Evidencian el logro en cuanto a generación de nuevo conocimiento, fortalecimiento de capacidades científicas y apropiación social del conocimiento, incluir indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance del proyecto.
- **Trayectoria del equipo de investigación:** Describir en el proyecto la trayectoria de los grupos de investigación e incluir los roles de cada una de las entidades y grupos participantes.
- **Posibles evaluadores:** Identificar nombre y coordenadas de contacto de expertos en la
- Temática de investigación a nivel nacional e internacional.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

- **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto.
- Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos.
- **Impacto potenciales:** Los proyectos de investigación deben incluir una reflexión responsable sobre los efectos positivos o negativos de los impactos que se puedan presentar.
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán empleando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).



RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS DE COLCIENCIAS

Rubro	Descripción	Financiable Colciencias	Contrapartida
Personal científico y personal de apoyo	Gastos de personal Nacional e Internacional que se contrate para el desarrollo del proyecto. El presupuesto para personal científico y de apoyo no podrá exceder el 60% del presupuesto total. Los costos individuales no podrán exceder los topes máximos que COLCIENCIAS defina por resolución	X	X
Equipos compra	Contempla la adquisición o arrendamiento de equipo de investigación, simulación, ensayos, pruebas y control de calidad alquilados temporalmente. Se contempla también el diseño y construcción de equipos.	X	X
Equipos uso	Uso de equipo de investigación, simulación, ensayos, pruebas y control de calidad.		X
Materiales e insumos	Materiales o elementos de laboratorio y/o campo, así como reactivos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades propias del proyecto.	X	X
Software	Desarrollo de software y adquisición de software especializado.	X	X
Servicios tecnológicos	servicios tecnológicos nacionales o tecnológicos internacionales (Ensayos, pruebas, análisis, simulación y otros)	X	X
Consultoría especializada	Contratación de consultoría científica y Tecnológica especializada (igual o menor a 90 días).	X	X
Viaje	Relacionados con el desarrollo del proyecto, tanto nacionales como internacionales, incluye la inscripción a eventos y los pasajes para asistencia a seminarios o cursos especializados, con duración menor a 90 días	X	X
Salidas de campo	Se refiere a gastos de traslados a zonas de muestreo y ejecución de las labores de campo propias de la investigación.	X	X
Capacitación	Capacitación y actualización de personal a través de programas de entrenamiento de corta duración.	X	X
Suscripción a redes de información	Conexión a redes de información para consulta de base de datos y redes especializadas.	X	X
Bibliografía	Documentación y material bibliográfico.	X	X
Material de difusión y promoción de resultados	Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del Programa y/o proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación	X	X
Costos operativos	Costos operativos asociados con el proyecto que no supere el 10% del valor solicitado, este	X	X



Rubro	Descripción	Financiable Colciencias	Contrapartida
	rubro no podrá ser modificado en la ejecución del proyecto.		
Adecuación de laboratorios y planta piloto	Sin que supere el 20% del monto aportado en contrapartida		X
Gastos de propiedad intelectual	Gastos de propiedad intelectual relacionados con los resultados del proyecto.	X	X
Seguimiento y Evaluación	Corresponde al 3% de la sumatoria de los rubros con cargo a COLCIENCIAS, incluido el rubro de Gastos de operación. Los recursos de este rubro se destinarán a las actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de COLCIENCIAS.	X	

Tabla 1. Ejemplo de cómo establecer el presupuesto en el proyecto de investigación

-	A	B	C	D
2	Rubros	Financiado	Contrapartida Ejecutora(s)*	Total
3	EQUIPOS	30.000.000	0	30.000.000
4	BIBLIOGRAFIA	0	0	0
5	PERSONAL CIENTÍFICO	60.000.000	50.000.000	110.000.000
6	MATERIALES E INSUMOS	50.000.000	0	50.000.000
7	SERVICIOS TÉCNICOS			
8	VIAJES	18.000.000	0	18.000.000
9	SALIDAS DE CAMPO	0	0	0
10	EVENTOS ACADEMICOS	0	0	0
11	PUBLICACIONES Y PATENTES	18.522.506	0	18.522.506
12	SOFTWARE	0	0	0
13	GASTOS DE OPERACIÓN (Hasta el 10% del valor obtenido de la sumatoria de todos los rubros, menos seguimiento y evaluación)	17.652.251 =SUMA(B3:B12)*0,10	0	17.652.251
14	TOTAL DESEMBOLSADO POR COLCIENCIAS	194.174.757 =200.000.000/1,03	0	194.174.757
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (3% de la sumatoria de los rubros con cargo a COLCIENCIAS, incluido el rubro de administración)	5.825.243 =B14*0,03	0	5.825.243
16	VALOR TOTAL	200.000.000	50.000.000	250.000.000

*Mínimo el 20% del valor total del proyecto, tenga en cuenta que la suma de decimales afecta el total



PROSPERIDAD
PARA TODOS

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO – 2014

ANEXO 9 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

#	Criterio	Descriptores	Puntaje Máximo	Puntaje mínimo elegible por criterio
1	Calidad científica y técnica del proyecto	<p>El resumen del proyecto presenta las características generales exigidas en publicaciones científicas; describe el proyecto en su metodología, resultados e impactos esperados, y justifica su financiación</p> <p>La formulación del problema es clara, y su naturaleza y magnitud es precisa y completa. El estado de arte contextualiza la propuesta de investigación, e incluye aspectos relacionados con el desarrollo teórico, metodológico y práctico. El planteamiento del problema debe incluir la línea base específicamente relacionada con la cadena, línea temática y región de impacto del proyecto. Se referencia bibliografía actualizada y oportuna para sustentar el proyecto.</p> <p>El objetivo general del proyecto es uno solo; el cual es pertinente con el problema expuesto. Los objetivos específicos del proyecto son coherentes con el objetivo general.</p> <p>La metodología describe las actividades y técnicas viables y pertinentes, para el logro de los objetivos específicos. El cronograma de actividades es coherente con el objetivo del proyecto, en términos de alcance y tiempos de ejecución.</p> <p>El presupuesto para el logro de todos los objetivos del proyecto se estimó bajo los principios de eficiencia y economía. El presupuesto contempla recursos materiales y humanos, necesarios y suficientes para cumplir con el plan de trabajo.</p> <p>Los resultados esperados son pertinentes con la solución propuesta del problema. Se presentan resultados concretos, de acuerdo a los objetivos específicos que responden a las líneas temáticas propuestas. Los indicadores de logro de los resultados esperados son verificables para los propósitos de la convocatoria.</p>	40	28



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

#	Criterio	Descriptores	Puntaje Máximo	Puntaje mínimo elegible por criterio
2	Fortalecimiento del grupo regional	<p>Se describen en el proyecto las responsabilidades que asume cada entidad, las cuales son coherentes con su capacidad institucional, con los recursos de contratada y fomentan la ejecución conjunta y articulada del proyecto.</p> <p>El fortalecimiento a la entidad regional, a través de dotación de equipos, materiales y formación de recurso humano, tanto especializado como de apoyo técnico y administrativo es visible en el proyecto.</p> <p>La alianza estratégica fortalece mediante el proyecto a grupos de investigación de regiones con menores capacidades científicas y tecnológicas.</p>	30	21
3	Pertinencia del proyecto de investigación	<p>El proyecto responde a las cadenas y líneas priorizadas en esta convocatoria.</p> <p>Se argumenta clara y detalladamente la solución que se pretende atender con el conocimiento generado como resultado de la ejecución del proyecto</p> <p>Los resultados derivados de la propuesta están orientados a la solución de problemas específicos que contribuyan a la competitividad del sector y al aprovechamiento de oportunidades sociales, económicas y ambientales.</p>	10	7
4	Trayectoria de los grupos en la temática de la convocatoria	<p>Los grupos de investigación proponentes poseen experiencia en la temática de la propuesta y la describen en el proyecto</p> <p>La experiencia de los proponentes se puede evidenciar en la Plataforma Científica.</p>	10	7
5	IMPACTOS / EFECTOS	<p>Científico</p> <p>Los indicadores para verificar los potenciales impactos científicos y tecnológicos del proyecto son adecuados y enfatizan el fortalecimiento de las capacidades regionales.</p>	10	7



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

#	Criterio	Descriptores	Puntaje Máximo	Puntaje mínimo elegible por criterio
		<p>Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none">- La identificación de los efectos sobre los aspectos Agua, Aire, Suelo, Biodiversidad y Áreas o ambientes protegidos durante la ejecución del proyecto y aplicación de resultados es acertada.- En caso de efectos negativos para los aspectos Agua, Aire, Suelo, Biodiversidad y Áreas o ambientes protegidos, el análisis es adecuado y completo, y además se proponen medidas para prevenir, corregir, mitigar y compensar dichos efectos.- Se identificó al menos un efecto potencial y/o impacto esperado sobre el medio ambiente, coherente con la aplicación de los conocimientos generado <p>Mercado</p> <p>El análisis del mercado para la propuesta muestra efectos positivos a la competitividad de la cadena.</p> <p>Existe un mercado y está identificado en el tiempo, en relación con clientes, competidores y proveedores de la cadena para el proceso, producto o servicio propuesto y se referencia información económica completa y actualizada, para soportar el análisis de mercado para propuesta</p> <p>Se identificó al menos un efecto potencial y/o impacto esperado sobre la competitividad y el mercado de la cadena, coherente con la aplicación de los conocimientos o tecnologías generadas, y el análisis/justificación es claro y debidamente argumentado.</p> <p>Social</p> <p>Se identificaron los efectos potenciales y/o impactos esperados sociales, coherentes con la aplicación de los conocimientos generados, y el análisis/justificación es claro y debidamente argumentado.</p> <p>La cobertura de uso del conocimiento generado resultado de la investigación favorece a diferentes áreas geográficas y/o un alto número de beneficiarios potenciales.</p> <p>Se establecen mecanismos coherentes y claros de transferencia de tecnología que favorecen la adopción o apropiación de los resultados del proyecto.</p>	100	70
TOTAL			100	70